

Colombia oficializa mediante decreto su sistema de Búsqueda y Salvamento Marítimo (SAR)



17/01/2025 - 07:48 am

Reproducir Detener

El 26 de enero del presente año el velero “Attitude Adjustment” entró en emergencia a 67 millas de Bocas de Ceniza, cerca de Barranquilla. A bordo 6 tripulantes, uno de los cuales le comunicó a un familiar la situación, y este a su vez, le informó a la Armada de Colombia. Ahí, en ese momento, la institución naval, en coordinación con la Dirección General Marítima activan de inmediato el protocolo de Búsqueda y Salvamento Marítimo.

Esta acción que en ocasiones parece obvia, hace parte del Sistema de Búsqueda y Salvamento Marítimo que, a partir del 3 de marzo de 2023, fue oficializado mediante Decreto Presidencial Número 0307.

Pero más allá de este importante acto administrativo que le otorga la fuerza legal necesaria para su obligatorio cumplimiento, su publicación es el resultado de experiencias interinstitucionales exitosas, que buscan proteger a toda costa la vida humana en el mar y responder cabalmente a los compromisos firmados por el país, ante la Organización Marítima Internacional (OMI).

Un proceso con historia

Todas las actividades marítimas en el mundo están reguladas por convenios internacionales que emite la OMI como máximo organismo en la materia. En la década de los ochenta Colombia adoptó mediante leyes de la República, el convenio SOLAS (Seguridad de la Vida Humana en el Mar) y el de Salvamento Marítimo.

“Estos convenios internacionales establecen la forma en que los Estados deben organizar el Sistema de Búsqueda y Salvamento Marítimo, como un aspecto fundamental dentro del transporte marítimo internacional. Si bien en Colombia tanto la Armada como Dimar contaban con amplia experiencia en la materia, en el año 2014 durante la última visita de la OMI a Colombia, se oficializó la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional y crear este sistema para el país”, explicó el Capitán de Navío (R), Marco Antonio Olier, Responsable del Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria de Dimar.

Es entonces cuando la Dirección General Marítima inicia un trabajo que llevó una revisión detallada de cada procedimiento: aspectos técnicos, infraestructura, y normas. Así se conformó un equipo de trabajo mancomunado entre la Aeronáutica Civil, la Armada Nacional y la Autoridad Marítima Colombiana, con cooperación de la Fuerza Aérea Colombiana.

Se revisaron los instrumentos internacionales, el manual aeronáutico y marítimo para temas de Búsqueda y Rescate realizado por la OMI y la Organización de Aviación Civil Internacional; se adelantaron reuniones, se analizaron lenguajes, procedimientos, criterios y se efectuaron ejercicios prácticos con simulacros en sitio, para alcanzar el óptimo nivel de coordinación y llegar al objetivo

final.

Después de 4 años, tras efectuar el análisis y trámite jurídico respectivo, se expidió el Decreto 0307 del 3 de marzo de 2023 sobre el Sistema de Búsqueda y Salvamento Marítimo Nacional Colombiano, que en términos prácticos significa que el país y las entidades involucradas responderán de manera efectiva y oportuna cuando los casos se presenten.

La infraestructura que aporta Dimar

Colombia cuenta con 18 Capitanías de Puerto y en las de mayor actividad Dimar ha implementado las Estaciones de Control Tráfico y Vigilancia Marítima (ECTVM o VTS), que funcionan 24/7 y que cuentan con los sistemas para monitorear las embarcaciones que navegan en aguas colombianas. Estas estaciones son operadas por personal idóneo y con la responsabilidad de velar por la seguridad en el mar y atender oportunamente las alarmas que emite cualquier embarcación cuando sufre una emergencia en el mar.

Estas acciones que se registran detalladamente por el Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria de Dimar, entregan un balance muy positivo en el periodo del 2018 al 2022, en el que se asistió a un total de 246 embarcaciones y se salvaron 791 vidas en los últimos 5 años. Por eso, el interés de la Autoridad Marítima Colombiana en facilitar la articulación interinstitucional para que el país cuente con este sistema, “ahora la labor más ardua es mantener, revisar, actualizar y responderle al país con el esfuerzo que amerita salvar la vida humana en el mar. Al final lo importante es que estamos salvando vidas, eso es lo primordial. Si se puede salvar la nave bien, si se puede salvar la carga bien, pero lo principal es salvar vidas, a nosotros nos da una satisfacción inmensa cada vez que salvamos vidas y nos da una angustia muy grande cuando no logramos hacerlo”, concluye el Capitán Olier.